

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.435	Salta, 20 de noviembre de 1959	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social.	Dirección y Administración ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino
---	--	--

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas: 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía	Nº 7148 del 7-11-69	— Ampliación del plazo contractual de ejecución de la obra 516: Refección Edificios Fiscales-Salta	
„ „	„ „ 7149 „ „	— Se otorga concesión de derechos al uso del agua a la señora Clara Julia Cardozo	6089
„ „	„ „ 7150 „ „	— Se aprueba la Ordenanza Nº 50/69 de la Municipalidad de la Capital	6089
„ „	„ „ 7151 „ „	— Se liquida a favor de la Dirección de Institutos Penales la suma de \$ 149.070	6090
„ „	„ „ 7152 „ „	— Se da de baja al señor Enrique Félix Castellanos en Jefatura de Policía	6090
M. de Gobierno	„ 7153 „ „	— Se aprueba la suspensión aplicada por Jefatura de Policía al señor Laureano Girón y Ramón Vicente Alanís	6091
„ „	„ „ 7154 „ „	— Designando personal en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	6091
„ „	„ „ 7060 del 30-10-69	— Se designa Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad al doctor Oscar Raúl Rivero	6091
M. de B. Social	„ 7156 del 10-11-69	— Se deja sin efecto adjudicaciones de viviendas en Barrio "El Manjón" y se adjudican las mismas a nuevos beneficiarios	6092

			Pág. Nº	
M. de Gobierno	7157	/	— Se pone en posesión del Mando Gubernativo al doctor Humberto Alias D'Abate	6094
"	7158	"	— Se encarga interinamente la Cartera de Gobierno al señor Reynaldo Alfredo Nogueira	6094
"	7159	del 11-11-69	— Se encarga interinamente la Cartera de Economía al Cont. Púb. Nac. Héctor Mario Campastro	6095
"	7160	del 13-11-69	— Se aprueba la reforma del Art. 5º del Estatuto Social de "H. y R. Maluf S. A."	6095
"	7161	"	— Se aprueba el contrato de locación de servicios entre Secretaría General de la Gobernación y el doctor Luis Ramón Arce	6095
"	7162	"	— Se aceptan renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia	6096
"	7163	"	— Se confirma a partir del 1º de noviembre a personal de la Policía de la Provincia	6096
"	7164	"	— Se promueve a personal de la Policía de la Provincia	6097
"	7165	"	— Se designa en la Policía de la Provincia personal	6097
"	7166	"	— Se designa interinamente a la señorita Mirta Afranllí Lamónaca	6098
"	7167	"	— Se fija sobreasignación al señor Mario San Román	6098
"	7168	"	— Se liquida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia la suma de \$ 150.000	6098

EDICTO DE MINA

Nº 1402 — S/p.: Damián Pascual Carbajal. Expte. Nº 4730-F.	6099
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 1655 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. 24/69	6099
Nº 1652 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 26/69	6099
Nº 1629 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 1	6099
Nº 1628 — Secretaría de Comunicaciones. Lic. Nº 58/969	6099
Nº 1551 — De A. G. A. S.	6099
Nº 1478 — De Instituto Nacional de Salud Mental OI Nº 37/69	6099

LICITACION PRIVADA

Nº 1650 — A. G. A. S. Ejec. Obra Nº A-24-69	6100
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 1611 — De Rafael Abel Palavecino. Expte. Nº 9918-P-68	6100
Nº 1584 — De Josefina López de Lanzi y otros	6100
Nº 1569 — S/p.: Mateo y Tomás Guanca	6100
Nº 1568 — S/p.: Luis Bartolo Salto	6101

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1627 — De Hugo Antonio Pérez	6101
Nº 1587 — De Pedro Mariaca Salcedo	6101
Nº 1586 — De Santiago Montero Sendín	6101
Nº 1577 — Rafael María Zuviría	6101
Nº 1572 — María Salustiana Arancibia de Valdez	6101
Nº 1559 — De Atanacio Gutiérrez	6101

	Pág. Nº
Nº 1541 — De Víctor Modesto Elías	6101
Nº 1540 — De Amado Sivero	6101
Nº 1538 — De María Cleofe Farfán de Díaz	6102
Nº 1522 — De Biasutti, Mario	6102
Nº 1520 — De Juan Antonio Ricardone	6102
Nº 1512 — De Humberto Davids	6102
Nº 1503 — De Elías Daher	6102
Nº 1498 — De Carlos Roberto Aranda	6102
Nº 1491 — De Francisco Emilio Zimmer	6102
Nº 1489 — De Antonio Florencio Guaymás	6102
Nº 1488 — De Martín García	6102

REMATE JUDICIAL

Nº 1657 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cajas Ugarte Juvenal c/Parrado Alfredo D. ...	6102
Nº 1656 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Rivero E. Martín y otro	6103
Nº 1654 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Arnez Oscar Manuel y otro	6103
Nº 1649 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Degrossi D. Luis vs. Belloto José	6103
Nº 1648 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Molina A. Toledo de y otro vs. S.A. Tabacos Industriales C.I. e I.	6103
Nº 1647 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Herrera Eduardo vs. Esliman R. Bernardino ..	6103
Nº 1646 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cía. Química S.A. vs. Morizzio Alberto	6103
Nº 1645 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Pascotto S.A. vs. Gómez Agustín Orlando ..	6104
Nº 1644 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Camoletto Luis vs. Bogado Oscar	6104
Nº 1643 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Importadores Unidos S.A. vs. Pentuchi José Eugenio	6104
Nº 1642 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dec Wlandislawá vs. Monasterio Alejandro ..	6104
Nº 1641 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Essex (Argentina) S.A. vs. Farmacia San Antonio	6104
Nº 1640 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Zablouk José vs. Saravia Sergio F.	6104
Nº 1638 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Bco. de la Nación Argentina c/Clemira L. de Gaudelli y otro	6105
Nº 1635 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Hadad Emilio y otro	6105
Nº 1623 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Choque, Felipe	6105
Nº 1622 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Schej, Hnos. vs. Ortega, Víctor	6105
Nº 1583 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bezancar Jacobo c/Pedro N. Véliz y otro ...	6105
Nº 1582 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Muñoz M. Salvador c/Copa Agustín	6106
Nº 1571 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Puerta de Botines Rosa vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro	6106
Nº 1561 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Michoux, René Isidoro y otra vs. Astum, Lian ..	6106
Nº 1558 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Sánchez, Florencio	6106
Nº 1546 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Mónico, Juan Ignacio	6107
Nº 1515 — Por Julio C. Herrera. Juicio: González Santi, Horacio De vs. Bonifacio Lucía Porcel de	6107
Nº 1493 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo, Félix c/Ríos Martín y otra	6107
Nº 1481 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Russo, José vs. Esper, Miguel y Cruz, M. ...	6107

JUICIO TESTAMENTARIO

Nº 1549 — De Colonello, Angel Carlos	6107
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 1548 — De Taruselli, Eugenio Ernesto	6108
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 1615 — De José Luis Paz Aldunate	6108
Nº 1537 — De Tarifa Cornelio Francisco y otros c/Baldi Pedro y otros	6108
Nº 1391 — Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José	6108

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 1625 — De Roberto del Valle Domene a favor de Natividad Rodríguez	6109
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1653	— Sociedad de Medicina Interna de Salta. Para el día 28-11-69	6109
Nº 1651	— Orseese Cía. Argentina de Seguros S.A. Para el día 29-11-69	6109
Nº 1626	— De Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Para el día 25-11-69	6109
Nº 1624	— De Lázaro Dolensky S.A. Para el día 30-11-69	6110
Nº 1620	— De Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 2-12-69	6110
Nº 1619	— De Mercurio S.A. Para el día 26-11-69	6110
Nº 1609	— De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-11-69	6110
Nº 1602	— De Establecimientos Universo S.A. Para el día 24-11-69	6111
Nº 1576	— Altos Hornos Güemes S. A. Para el día 26-11-69	6111

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de noviembre de 1969

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7148

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/13407/68.

VISTO que la Empresa Adhemar Néstor Imberti solicita ampliación del plazo contractual de ejecución de la obra Nº 516 "Refección Edificios Fiscales-Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido se fundamenta en la demora ocasionada por modificaciones y sustitución de ítems dispuesto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 270, emanada de la citada repartición y a lo dictaminado por su Asesor Letrado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase en 158 (Ciento cincuenta y ocho) días calendarios el plazo contractual de ejecución de la obra Nº 516: "REFECCION EDIFICIOS FISCALES-SALTA" que ejecutara la Empresa ADHEMAR NESTOR IMBERTI, o sea con vencimiento al día 15 de noviembre de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

DECRETO Nº 7149

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-04088/C/62.

VISTO que la señora Clara Julia Car-doza, solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, Catastro Nº 721, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una superficie bajo riego de 0,7000 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha dado cumplimiento a todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja se haga lugar a lo solicitado, y en la forma propuesta en su Resolución Nº 858, del 22 de junio de 1965;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, a la señora CLARA JULIA CARDOZO, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de siete mil metros cuadrados (0,7000 Ha.), del inmueble de su propiedad, Catastro Nº 721, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de treinta y seis centilitros por segundo (0,36 l/seg.), a derivar del río Calchaquí (margen derecha) mediante la acequia Principal de la II Sección (Derivación Dique Los Sauces).

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7150

Ministerio de Economía

Expte. N° 82-28981/69.

VISTO que la Municipalidad de la Capital por expediente citado en el epígrafe solicita la ratificación por parte del Poder Ejecutivo de la Ordenanza N° 50 dictada en fecha 6 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ordenanza se dispone la incorporación al Cálculo de Recursos de su Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio, de la suma de \$ 190.000.000 m/n. acordada en préstamo por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, según su Resolución N° 377/69 aprobada por decreto N° 7112/69 y, paralelamente el incremento del Cálculo de Gastos en igual suma para poder hacer frente a las obligaciones previstas en los términos del citado anteriormente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Ordenanza N° 50/69 emanada de la Municipalidad de la Capital, en fecha 6/11/69, que a la letra expresa:

"VISTO la Resolución N° 377/69 del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la que se otorga un crédito de hasta la suma de \$ 190.000.000 m/n. a la Municipalidad de Salta, y el decreto provincial N° 7112/69 ratificatorio de la misma y siendo necesario adecuar el Presupuesto vigente tanto en sus recursos como la ampliación de las Partidas de Gastos, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA ORDENA:** Artículo 1° — Incrementase en el Cálculo de Recursos del Presupuesto de la Municipalidad de Salta para el ejercicio 1969, la siguiente partida:

"2 - INGRESOS DE CAPITAL: 2.1. Uso del crédito \$ 190.000.000.

"Art. 2° — Incrementase en el Cálculo de Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el ejercicio 1969 la siguiente partida:

"11 - TRABAJOS PUBLICOS:

2 - Bienes p/obras (equip.)
3 - Materias Primas y Material
4 - Obras-Ejec. por terceros
5 - Servicios \$ 190.000.000

"Art. 3° — Previo dictamen de Asesoría Letrada dese traslado del presente al Poder Ejecutivo Provincial solicitando su ratificación con fuerza de Ordenanza.

"Art. 4° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda, de Gobierno y de Obras Públicas.

"Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese".

Firmado: Dr. Héctor Cornejo D'Andrea-Luis A. Martino.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7151

Ministerio de Economía

Expte. N° 50-9082.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Institutos Penales de la provincia de Salta, solicita se la autorice en forma directa el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Orán con destino a casa-habitación del Director de la Unidad N° 5; y, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, teniendo en cuenta el dictamen producido por el H. Tribunal, de Cuentas corriente a fs. 32 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese; y, por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Institutos Penales con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 149.070 (Ciento cuarenta y nueve mil setenta pesos moneda nacional) correspondiente a capital por alquileres devengados desde el 16 de julio de 1967 al 31 de enero de 1968 por el inmueble arrendado en la ciudad de Orán con destino a casa-habitación del Director de la Unidad N° 5, con los intereses y gastos de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

1.- Capital adeudado en concepto de alquileres devengados por el período 16-7-67 al 31-1-68, la suma de \$	\$ 97.500
2.- Intereses del 15% sobre el capital mencionado precedentemente	„ 27.186
3.- Gastos judiciales	„ 2.460
4.- Regulación de honorarios	

al Dr. Luis R. Casermeiro por
vía preparatoria y ejecutiva con
cargo a la firma demandada „ 21.924
\$ 149.070

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Anexo "B". Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61 del presupuesto vigente-Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Coscia

Campastro

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7152

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-20.190.

VISTO la nota Nº 280- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 70, inciso 4º) de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 22 de julio del año en curso, al Oficial Sub-Inspector (Categoría 15 - L. 1339/P. 661), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don ENRIQUE FELIX CASTELLANOS, M. I. Nº 3.955.063, con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad dependiente de la Dirección de Investigaciones, por infracción al artículo 292, inciso b) (Abandono de Servicio) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7153

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-20.187.

VISTO la nota Nº 277- de fecha 16 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia a partir del día 10-X-69, a los Agentes (Categoría 20), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, Leg. 2775/P. 2256; M. I. Nº 4.107.020, don LAUREANO GIRON y Leg. 3224/P. 1718, M. I. Nº 8.058.633 don RAMON VICENTE ALANIS, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 624- de fecha 16-X-69, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 7 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7154

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-128.

VISTO la resolución Nº 847- de fecha 7-VII-69, mediante la cual se autorizó a la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a llamar a concurso de títulos y antecedentes, y oposición si fuera necesario, para cubrir cátedras vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión que tuvo a su cargo el estudio de los antecedentes citados precedentemente, se ha expedido en el concurso de referencia, según consta en acta que corre a fs. 10- de las presentes actuaciones;

Por ello; atento a lo solicitado por el nombrado establecimiento educacional a fs. 8/9- y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 23- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de noviembre del año en curso, los decretos N°s. 4179- del 2-IV-69 y 5266- del 12-VI-69.

Art. 2º — Designase al personal que seguidamente se detalla, como profesores titulares de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", en las asignaturas que en cada caso se especifican, a partir del día 1º de noviembre del año en curso y en mérito al resultado del concurso realizado oportunamente en dicha casa de estudios:

- a) Profesor de Materias Básicas en el Departamento de Diseño, en la especialidad de **PUBLICIDAD ARTISTICA** (Turno Nocturno), al señor **JUAN MARCELO ALVAREZ**, L. E. N° 7.260.314, C. I. N° 6.892.789 Policía Federal, C. 1941, Profesor de Dibujo;
- b) Profesor de Materias Básicas en la especialidad de **GRABADO**, (Turno Diurno), al señor **PEDRO PORTUGAL**, L. E. N° 7.083.480, C. I. N° 5.921.823 - Policía Federal, C. 1937, Licenciado en Artes Plásticas.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 30 de octubre de 1969

DECRETO N° 7060**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. N° 01573 - Cód. 66.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, al Dr. **OSCAR RAUL RIVERO** - L. E. N° 7.221.527, con retención del cargo de Categoría 16 - Personal Asistencial del que es titular en el Instituto de Endocrinología, y como Jefe de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con carácter "Ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfanis**

Salta, 10 de noviembre de 1969.

DECRETO N° 7156**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 0479/68 - Cód. 73

VISTO el estado irregular en que se encuentran algunas viviendas del Barrio "El Manjón", en lo que se refiere a las adjudicaciones y la necesidad de fijar en forma definitiva la cuota de amortización para el pago de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la Resolución número 1082-I del 26 de julio de 1968 se han producido hechos nuevos que corresponde tener en cuenta;

Que uno de ellos es, que personas a quienes se le había dejado sin efecto su adjudicación por la resolución que se menciona, en razón de no habitarlas, se han apresurado a ocuparlas con su grupo familiar;

Que con esta actitud se ha cumplido la finalidad principal que se buscaba; el aprovechamiento de las casas desocupadas;

Que además existen casas habitadas por personas que no son titulares pero que están en condiciones de serlo por llenar todos los requisitos exigidos a tal fin;

Que algunos las tienen desde hace más de dos años y abonan regularmente la cuota correspondiente;

Que ante una situación de hecho como las mencionadas precedentemente, si bien representa un abuso de parte de los ocupantes, sería también inícuo desentenderse de la situación en que se encontrarían si se los desahuciara;

Que a los efectos de una mayor claridad y ordenamiento en razón de que desde el primer decreto de adjudicación hasta hoy se han producido una serie de altas y bajas, es conveniente reunir en una sola resolución la totalidad de los adquirentes la que vendría a constituir en algunos casos la ratificación de la adquisición y en otros su rectificación;

Con respecto a las amortizaciones para el pago de las casas, lo equitativo es que estén acorde con los ingresos de los beneficiarios;

Que reconociendo que se han construido con una finalidad social, esto no puede ser motivo de una prebenda injusta que también sería contraria al móvil perseguido;

Por ello y atento a la Resolución N° 1076-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 1969.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto las adjudicaciones de viviendas en Barrio "El Manjón" por resoluciones anteriores y fijanse las siguientes:

Apellido y Nombre	Doc. Ident.	Catastro	Parcela	Manzana
SOSALIGUE DE MALCO, Dora	4770872	55465	18	218
TOLEDO, Pastora Romana	1629922	55450	2	812
ROSAS, Cristina Eufrasia	2390986	55441	35	218
MADRIL, Ramón Domingo	3908184	55459	24	218
KALRIAR, Ceferino Mamerto	7211461	55436	30	218
ARAMBURU DE GOMEZ, Aurora	9479311	55449	1	218
MARTINEZ, Teresa Sakas de	1736506	55502	12	219
FRISIA DE VIRGILITO, Teresa	1630326	55418	17	230
TARCAYA, Celestina Delia	1257271	55445	39	218
LIENDRO, Aarón Ciro	7219912	55456	27	218
BARNICHEA DE MONROY, María	2928923	61718	1	229
JUAREZ DE COLLAR, Damascena	1261805	55467	16	218
SARAVIA DE YAPURA, Margarita	1740981	55439	33	218
COBOS, María Benita	9495693	55483	19	229
LOPEZ, Telésforo	7210088	55482	18	229
REYNOSO DE MONTALBETTI, Liliana	1391072	55462	21	218
LAZO DE GALLARDO Nilda	9151793	55495	4	229
MARTINEZ DE ACOSTA, Marta C.	3705614	55510	4	219
APAZA, Carmen Lucía	6346103	55479	3	218
MARTINEZ JIMENEZ, Justina	0658838	55460	23	218
ALUZ, Miguel Amado	7233822	55493	8	229
MARIN, Joaquina Sinforosa	3546917	55499	15	219
IBANEZ, Beatriz	9461468	55469	14	218
VILCOA DE REYNOSO, María	1629761	55447	41	218
MATORRAS DE MORRIZ, Gloria	1631123	55506	8	219
FREIRES DE SERRA, Marta Alicia	9461751	55464	19	218
DÍAZ, Angélica Nilda	3280613	55448	42	218
PÉREZ DE LAMOGLIA, Mercedes Nelly	3019610	55444	38	218
PALAVECINO, Genaro	7252166	55432	2	230
FIGUEROA, Reynaldo	7239604	55496	5	229
YANEZ, Ariel Pastor	8162190	55476	7	218
RUIZ, Alfredo Armando	7261982	55475	8	218
TORO, Oscar	3994321	55474	9	218
SUAREZ, Julio Efacio	7214016	55446	40	218
VALENCIA, Luis Alberto	3949788	55505	9	219
PARRON Héctor	7257459	55504	10	219
AGUIRREBENGOA, Héctor Teodoro	3997729	55472	11	218
RUIZ DE BOUHID, Pascuala E.	1740772	55470	13	218
RODRIGUEZ, José Oscar	7261982	55475	8	218
NAVARRO, Manuel Angel	3918136	55420	15	230
ONESTI, Marcelo	7243050	55419	16	230
MOGRO MENDOZA, Samuel Wilfredo	1610717	61710	25	229
APAZA, Félix	3933630	55455	28	218
PÉREZ, Walter Felipe	7258621	61714	29	229
MENDEZ DE BASUALDO, Elvira	2537340	55491	10	229
AYALA, Mario Ismael	7229345	55492	9	229
BOSO, Angel Benito	7252204	55471	12	218
LOPEZ, Zunilda	6346106	55488	13	229
SUAREZ, Epifanio Eloy	6959841	55437	31	218
MONTELLANO, Custodio	7225996	55438	32	218
RODRIGUEZ, Sofía	9993007	55442	36	218
PANTOJA, Edgardo	7226234	55501	13	219
LOPEZ REYNA, Florencia B.	9464645	61719	2	229
VILLAFANE Delia	2537603	55443	37	218
FREYTES, Emilia Raquel	2503095	61716	31	229
LEZCANO DE TORRES, Amanda	0660496	55477	6	218
SOSA, Delia	3624178	61709	24	229
ERAZO, Margarita Felipa	2537985	61706	21	229
CASTILLO, Selva	1791273	61708	23	229
PUPPI, Héctor	7237336	55434	4	230
ALDANA, Víctor Matías	3909549	55480	4	218
INHOFF, Lorenzo Joaquín	3905523	55473	10	218
SORIA GARCIA, Josefa	9490203	61713	28	229
VALE, Oscar Alfonso	7214108	61711	16	229
CRUZ, Lucio Rubén	3906184	55503	11	219
LAIIME, Hipólito Víctor	7246996	55457	26	218
GARCIA, Máximo Román	7212335	55435	29	218
CHOIZZI, Emilio Felipe	7221795	55490	11	229
MORENO, Antonio	7233991	61717	32	229
CANCINO, Federico	7231281	55497	6	229
LOPEZ, Segundo Benito	3906734	61720	3	229
SANTA FE, Dora Nelly	6639317	55509	5	219

Apellido y Nombre	Doc. Ident.	Catastro	Parcela	Manzana
VILLAGRAN DE REY, María Inés	3409061	55487	14	229
TREJO, Domingo Gerónimo	7222620	55478	5	218
PAZ, Roberto	3217973	61715	30	229
REINHART DE MOYA, Otilia	6961634	55433	3	230
SKRIVANELLI, Antonio	7246769	61712	27	229
HERRERA, Carlos Alberto	6998648	55498	14	219
JUAREZ, Oscar Segundo	7022200	55511	1	219
ZERDA, Sergio Eduardo y señora	7233499	55463	20	218
FIGUEROA, Rolando	3891567	55508	6	219
FIGUEROA, Alejandro Rolando	8169681	55507	7	219
ROSADO, Miguel	7025473	55512	2	219
SILVA, Ramona	0976909	55511	6	219
MOLINA, Antonia	3321914	55481	17	229
CABRERA DE SEMESCO, María Julia	2960089	55489	12	229
ABELEIRA, Mercedes Amelia	9489974	55500	16	219
PARRÓN, José Francisco	7238726	55485	16	229
CARO, Hipólito Blas	7226154	55417	18	230
VARGAS DE FERNANDEZ, Epifania	3788868	61707	22	229
COMPARADA, Juan Carlos	5275091	55461	22	218
ESNAL, Juan Carlos y señora	3906872	55468	15	229
ARROYO, Antonio Alberto	7260137	55494	7	229
ALVAREZ DE MENDOZA, María Fanny	1951777	55458	25	218
VILCA, Fanny	4472021	55440	34	218
TORDOYA DE CORREA, Benigna	1261659	55466	17	218
DIAZ, Lía Elena	8486331	55484	20	229

Art. 2º — Establécense los siguientes valores para las casas adjudicadas, que deberán amortizarse en el término de 20 (veinte) años con un interés del 4% anual.

CASAS TIPO "C" (48 mts. - 2 dormitorios, comedor, cocina y dependencias)
 COSTO: Total \$ 1.028.496.—
 Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 409.344.—

\$ 1.437.840.—
 CASAS TIPO "G" (62 mts. - 3 dormitorios, living-comedor y dependencias)
 COSTO: Total \$ 1.328.474.—

Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 529.126.—

\$ 1.857.600.—
 CASAS TIPO "H" (58 mts. - 3 dormitorios, living-comedor y dependencias)
 Total \$ 1.242.766.—

Interés 4% anual sobre saldos en 240 meses \$ 500.114.—

\$ 1.742.880

Art. 3º — Fijase las siguientes cuotas de amortización e intereses que los adjudicatarios deberán comenzar a abonar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, desde el mes de enero de 1970:

CASAS TIPO "C"
 Cuota Mensual \$ 5.991.—
 CASAS TIPO "G"
 Cuota Mensual \$ 7.740.—

CASAS TIPO "H"
 Cuota Mensual \$ 7.262.—

Art. 4º — Los titulares de las viviendas adjudicadas deberán proceder a su escrituración en el término de sesenta (60) días a contar desde la fecha del presente Decreto, por Escribanía de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ
Destéfani

Salta, 10 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7157

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión oficial que debe realizar el suscrito hasta la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Ministro de Gobierno, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Nogueira

Salta, 10 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7158

Ministerio de Gobierno

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, mientras dure la permanencia de su titular al fren-

te del Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Coscia

Lazcano Ubios

Salta, 11 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7159

Ministerio de Gobierno

VISTO el viaje en misión oficial a rea-
lizar por el señor Ministro de Economía,
a la Capital Federal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente
la Cartera de Economía, al señor Secre-
tario de Estado de Hacienda, Cont. Púb.
Nac. HECTOR MARIO CAMPASTRO, mien-
tras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Se-
cretario de Estado de Educación y Cul-
tura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7160

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-75.

Por las presentes actuaciones el señor
Ricardo S. Maluf, en su carácter de pre-
sidente de la entidad denominada "H. y
R. Maluf Sociedad Anónima, Comercial e
Industrial" con domicilio legal en esta
ciudad, solicita para la misma la aproba-
ción de la reforma del Art. 5º del estatu-
to social que dispone el aumento de ca-
pital, conforme al acta Nº 2- de fecha
16-VIII-69, que corre a fs. 2- de estos obra-
dos; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con
todos los requisitos legales y pagado el
impuesto que fija la ley Nº 4290/69- Arts.
16 y 17- inc. 9 b);

Que el informe de Inspección de Socie-
dades Anónimas, Comerciales y Civiles de
fs. 19- aconseja hacer lugar a lo solicita-
do precedentemente y atento lo dictami-
nado por Fiscalía de Gobierno a fs. 20-
del presente expediente,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del
Art. 5º del estatuto social de la entidad
denominada "H. Y R. MALUF SOCIEDAD
ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL",
con domicilio legal en esta ciudad, que
incrementa el capital autorizado de pe-
sos 20.000.000 m/n. (Veinte millones de
pesos moneda nacional), a \$ 100.000.000
m/n. (Cien millones de pesos moneda na-
cional), según acta Nº 2- de fecha 16-
VIII-69, corriente a fs. 2- del presente
expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades
Anónimas, Comerciales y Civiles se adop-
tarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Se-
cretario de Estado de Educación y Cul-
tura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7161

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-1513.

VISTO el contrato de locación de servi-
cios celebrado entre Secretaría General
de la Gobernación y el doctor Luis Ra-
món Arce; y atento a los términos con-
tenidos en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus
partes, el contrato de locación de servicios
celebrado entre SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION, representada por
su titular, doctor RICARDO MANUEL FI-
GUEROA y el doctor Luis RAMON ARCE,
L. E. Nº 7.261.749, quien se desempeñará
en Secretaría General de la Gobernación,
en las tareas que se le encomiende, du-
rante el periodo comprendido entre el
8-X-69 al 7-X-70 y con una asignación
mensual de \$ m/n. 60.000 (Sesenta mil
pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba
por el artículo anterior se agrega al pre-
sente decreto y se considera formando
parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demandé el cum-
plimiento del contrato referido preceden-
temente, se atenderá con imputación al
Anexo A. Item 1. Sección 0, Sector 1,
Partida Principal 3, Servicios, Partida
Parcial 16./Otros, O.D.F. Nº 55; por el
compromiso hasta el 31-XII-69 por la su-
ma de \$ 180.323.- m/n., en cuanto al pe-

río comprendido a partir del 1º-I-70, el mismo corresponde ser imputado en oportunidad de la vigencia del presupuesto para el Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Se-
cretario de Estado de Educación y Cul-
tura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7162

Ministerio de Gobierno

Expedientes N°s. 44-20578; 20642; 21369;
21330 y 21541.

VISTO la nota N° 299- de fecha 5 de
noviembre del año en curso, elevada por
Jefatura de Policía de la Provincia y aten-
to lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones
presentadas por personal de Policía de la
Provincia que seguidamente se detalla, en
los cargos y categorías que se especifican
y a partir de las fechas que se indican:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Sargento-Categoría 15 (L. 3221-P. 601),
Dn. DOMINGO CRUZ BURGOS - M. I.
N° 3.885.751. con revista en el Destaca-
mento Policial de Tolombón, a partir del
día 1º de noviembre del corriente año y
con motivo de acogerse a los beneficios
de la jubilación;

Agente-Categoría 20 (L. 3274-P. 1726)
Dn. JOSE GREGORIO LUCENA - M. I.
N° 3.661.237. con revista en el Destaca-
mento Policial de Morenillo, a partir del
día 1º de noviembre del año en curso y
con motivo de acogerse a los beneficios
de la jubilación;

Agente-Categoría 20 (L. 3564-P. 1769)
Dn. TOMAS CUEVAS - M. I. N° 3.880.971.
con revista en el Destacamento Policial
de Isonza, a partir del día 12 de noviem-
bre del corriente año y con motivo de aco-
gerse a los beneficios de la jubilación;

Agente-Categoría 20 (L. 3633-P. 1132)
Dn. LUIS CESAR TEJERINA - M. I. nú-
mero 7.258.437, con revista en la Comisa-
ría Seccional Quinta, a partir del día 1º
de noviembre del año en curso;

Agente-Categoría 21 (L. 1352-P. 1588)
Dn. PASTOR OCHOA - M. I. N° 3.907.486,
con revista en la Comisaría Seccional
Tercera, a partir del día 16 de noviembre
del corriente año y con motivo de aco-
gerse a los beneficios de la Ley N° 3953/64-
(Amparo Policial).

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino de
Gobierno y firmado por el señor Secreta-
rio de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7163

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 44-21730

VISTO la nota N° 295- de fecha 3 de
noviembre del año en curso, elevada por
Jefatura de Policía de la Provincia y
atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del
día 1º de noviembre del corriente año, al
personal de Policía de la Provincia que
seguidamente se detalla, el cual se encon-
traba en estado de comisión, de confor-
midad a las disposiciones establecidas en
el Art. 197- de la Reglamentación de la
Ley Orgánica Policial:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

(L. 1804) Dn. VICTOR HUGO IRIARTE
- (L. 3654) Dn. NESTOR JACINTO COL-
QUE - (L. 3655) Dn. JUSTO PASTOR
AMAYA - (L. 3656) Dn. JORGE ANGEL
GONZALEZ - (L. 3657) Dn. SEGUNDO
FELIX VELIZAN - (L. 3659) Dn. MATIAS
SARAVIA - (L. 3660) Dn. ENRIQUE CONS-
TANTINO ANDOLFI - (L. 3662) Dn. JOR-
GE ALBERTO MENDIETA y (L. 3663) Dn.
MIGUEL BANEGA. todos en el cargo de
Agente-Categoría 20.

Art. 2º — Confírmase a partir del día
16 de noviembre del corriente año, al per-
sonal de Policía de la Provincia que se-
guidamente se detalla, el cual se encon-
traba en estado de comisión, de confor-
midad a las disposiciones establecidas en
el Art. 197- de la Reglamentación de la
Ley Orgánica Policial:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

(L. 196) Dn. LEONARDO ABADIA - Ofi-
cial Principal - Categoría 12;

(L. 1248) Dn. ANGEL OROPEZA - Ofi-
cial Ayudante - Categoría 16;

(L. 3676) Dña. MARTA ELBESA CRIS-
TOFANI - Agente - Categoría 20.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Se-
cretario de Estado de Educación y Cul-
tura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7164

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-21732.

VISTO la nota Nº 297- de fecha 5 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del día 1º de noviembre del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que se especifican y en las vacantes que se consignan:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Oficial Inspector-Categoría 14 (L. 1326 - P. 245) Dn. MANUEL SIMON GODOY - L. E. Nº 2.592.893 - C. 1906, a Oficial Principal - Categoría 12 - (P. 193), en vacante por renuncia de don Juan Jaime Ibarra.

Oficial Sub-Inspector-Categoría 15 (L. 756-P. 387) Dn. PEDRO YGNACIO GARCIA - L. E. Nº 3.902.479 - C. 1923, a Oficial Inspector-Categoría 14 (P. 245), en vacante por ascenso de don Manuel Simón Godoy.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7165

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-21731 y 21729.

VISTO las notas Nºs. 296 y 294- de fechas 5 y 3 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente

se detalla, en el cargo de Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

Al señor FELIX BUENAVENTURA ALDERETE (C. 1939 - M. I. Nº 4.306.524 D. M. Buenos Aires), en vacante por ascenso de don Osvaldo René Bouhid.

Al señor LUIS ROQUE CANCHI (C. 1948, M. I. Nº 8.182.374, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Augusto Victoriano Sarmiento.

Al señor CARLOS HUGO GRIFASI (C. 1943, M. I. Nº 8.163.643, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Juan Barrios.

Al señor RICARDO ARQUIZA (C. 1942, M. I. Nº 7.261.235, D. M. 63), en vacante por renuncia, de don Domingo Milagro Mamani.

Al señor JOSE ROBERTO BELTRAN (C. 1948, M. I. Nº 5.076.068, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Hilario Carlos Medina.

Al señor GABRIEL OSCAR CASTILLO (C. 1942, M. I. Nº 7.091.601, D. M. 57), en vacante por ascenso de don Manuel Angel Romero.

Al señor OSCAR RENE CISNEROS (C. 1948, M. I. Nº 4.620.503, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Hugo Rubén Zárate.

Al señor JOSE MILAGRO DIAZ (C. 1923, M. I. 3.902.313, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Angel Batruni, y en carácter de reingreso.

Al señor JOSE DEMETRIO GALARCE (C. 1940, M. I. Nº 7.080.541, D. M. 57), en vacante por ascenso de don Julio Benito Acosta.

Al señor JOSE ROQUE GUERRERO (C. 1946, M. I. Nº 8.199.121, D. M. 64), en vacante por renuncia de don Francisco Martínez.

Al señor DOMINGO GUTIERREZ (C. 1942, M. I. Nº 7.264.339, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Hilario Corbalán.

Al señor SECUNDINO LERA (C. 1946, M. I. Nº 8.173.603, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Cándido Colque.

Al señor DIONICIO ORESTE MENDIA (C. 1947, M. I. Nº 8.182.207, D. M. 63), en vacante por baja de don Julio Raúl Castaño.

Al señor HUGO JAVIER MONTENEGRO (C. 1945, M. I. Nº 8.169.224, D. M. 63), en vacante por baja de don Juan Pedro Chiliguy y en carácter de reingreso.

Al señor OSCAR ADOLFO ROCCO (C. 1944, M. I. Nº 8.167.826, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Néstor Pablo Singh.

Al señor BENANCIO HUGO RUIZ (C. 1936, M. I. Nº 7.277.040, D. M. 64), en vacante por ascenso de don Cecilio Clemente Rueda y en carácter de reingreso.

Al señor SIMON ANTONIO SERAPIO (C. 1937, M. I. Nº 7.245.489, D. M. 63), en vacante por baja de don Raúl Gutiérrez.

Art. 2º — Designase al señor RAMON FIRMO LOPEZ (C. 1932, M. I. Nº 7.225.227, D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante. Categoría 16-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, en vacante por renuncia de don Alberto José Ramayo y con carácter de reingreso.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7166

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1463.

VISTO la nota de fecha 28 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame, a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita MIRTA ESTELA AFRANLLIE LAMONACA, L. C. Nº 5.891.113, C. 1948 (M.N.N.), como preceptora, Categoría 95, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir de la fecha de su notificación y en vacante por renuncia de la señorita María Teresa Martínez Aulet.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios (Int.)

Salta, 13 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7167

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1507.

VISTO la nota Nº 490 de fecha 24 de octubre del año en curso, elevada por Se-

cretaría General de la Gobernación;

Por ello; atento a lo solicitado en la misma y a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase una sobreasignación de \$ 18.000.— m/n. (Dieciocho mil pesos moneda nacional), mensuales, por extensión de horario, a favor del empleado Categoría 15, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno (Secretario de la Sección Locaciones), señor MARIO SAN ROMAN, a partir del día 1º de octubre del año en curso y con imputación al Anexo A, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-Parcial 11: Sobreasignaciones, O. D. F. Nº 55, Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 13 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7168

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 59-597.

La Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 352 de fecha 23 de setiembre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 150.000.— m/n., para hacer frente al gasto ocasionado en concepto de pago por la actuación en esta ciudad, del conjunto folklórico "Los de Salta", cuya presentación tuviera lugar el día 15-IX-69;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ m/n. 150.000.— (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas invierta dicho importe en el concepto enunciado en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 9, Finalidad 5, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 5, O. D. F. Nº 80, Ejercicio 1969.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1402

T. Nº 1114

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Damián Pascual Carbajal el 6 de diciembre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada "Inti" ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 4730-F, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: El punto de arranque es el mojón I de la mina Carolina el que está ubicado a 2100 mts. azimut magnético de 208º 20' del punto de partida o extracción de la muestra, haciendo estación en este Mojón y con cero en M.H. y de allí 1200 mts. az. 229º11'00", 400 mts. az. 255º se llega al Mojón I, transportando así el azimut verdadero. **Descripción de la Mina:** Para el replanteo se partió del Mojón I y de allí 800 mts. az. verdadero 165º determinando así el lado 1-3, colocándose en alineación interna la estaca Nº 2. **Lado 3-4:** 500 mts. az. 255º. **Lado 4-6:** 800 mts. az. 345º, colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 5. **Lado 6-1:** 500 mts. az. 75º. La Labor Legal está a 80 mts. az. verdadero 280º del M-3. — Salta, 22 de octubre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 31-10, 10 y 20-11-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1655

F. Nº 0286

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69

Llámase a licitación pública Nº 24/69, para el día 4 de diciembre de 1969 a horas 10.30, para el Arrendamiento de una Vivienda destinada al funcionamiento de Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Plan Regulador. Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. — Precio del pliego: \$ 2.000 m/n. — Armando M. González, Jefe de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.460

e) 20 al 24-11-69

O.P. Nº 1652

F. Nº 0285

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69

Llámase a licitación pública Nº 26/69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a horas 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y

"Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Causalidad - Yacimiento Los Andes - Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 mts.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m\$N. 5.000.

D.V. \$ 1.600

e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1629

F. Nº 0282

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

/ OFICINA DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de diciembre de 1969 próximo, a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: Viveres Secos, Verduras, Frutas, Huevos, Leche, Carne y Leña. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago, a 30, 60 y 90 días. Precio del pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Avda. Belgrano 1349 - Salta.

D.V. \$ 1.460

e) 19 al 21-11-69

O.P. Nº 1628

F. Nº 0283

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 58/969

Llámase a licitación pública para adquirir "Cruceñas y Postes de Madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de diciembre de 1969 a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la ciudad sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Santiago del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correo de las provincias de Cháco y Formosa.

El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (D.A.), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m\$N. 45 cada uno.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

Departamento Administración

D.V. \$ 1.440

e) 19 al 28-11-69

O.P. Nº 1551

F. Nº 0280

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-9-69: Planta de tratamiento líquidos cloacales en San Ramón de la Nueva Orán.

Presupuesto oficial: \$ 32.810.945 m/n.

Apertura: 12 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcción a retirarlos previo pago de la suma de \$ 6.000 m/n. del Departamento Contable - AGAS - San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, noviembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 13 al 21-11-69

"precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas - Licitación Pública C1 N° 37/69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

OBRA N° 1

Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - San Miguel 1650 - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 110.000.000.

Depósito de Garantía de la Oferta: m\$N. 1.100.000.

OBRA N° 2

Pcia. de Santiago del Estero - Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 100.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta m\$N. 1.000.000.

OBRA N° 3

Pcia. de Salta - Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal.

Presupuesto oficial: m\$N. 14.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 140.000.

OBRA N° 4

Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob" Calle Richieri s/n. - Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones.

Presupuesto oficial: m\$N. 35.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 350.000.

Las bases del llamado a concurso, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Condiciones Generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Planta Baja - Capital, al precio de m\$N. 1.500, Obra N° 1 - m\$N. 1.500 - Obra N° 2 m\$N. 500 - Obra N° 3 - y m\$N. 750 Obra N° 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 - Planta Baja - Capital. — El Director Administrativo.

D.V. \$ 3.760

e) 7 al 27-11-69

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 1650

F. N° 0284

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

LICITACION PRIVADA

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Privada para la adquisición de materiales con destino a la Obra N° A-24-69: Amoliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en El Galpón - Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 932.680 m/n.

Apertura: 28 de noviembre de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos, previo pago de la suma de

\$ 1.000 m/n. del Departamento Contable - A. G. A. S. - San Luis N° 52 - Salta.

La Administración General

Salta, noviembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 19 al 21-11-69

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 1611

S.C. N° 0026

Ref.: Expte. N° 9918/P/68, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ABEL PALAVECINO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble denominado como Lote N° 8 Fca. Frac. Playa Grande, catastro N° 4252, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, para irrigar una superficie de 3 Has. con un caudal de 1,57 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna y con carácter Temporal-Eventual. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo.

e) 18-11 al 1-12-69

O.P. N° 1584

T. N° 1310

Ref.: Expte. N° 1682-L-51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSEFINA LOPEZ DE LANZI, GERARDO LOPEZ LANZI, ROBERTO PEDRO y NELLY JOSEFINA LOPEZ LANZI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 60 Has. del inmueble denominado Finca "San Rafael", catastro N° 322, ubicado en El Tunal, Departamento de Anta, con un caudal de 31,50 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento.

Salta, 17 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 28-11-69

O.P. N° 1569

T. N° 1295

Ref.: Expte. N° 9551/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Mateo y Tomás Guanica solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18 Has. de la propiedad La Unión, catastro N° 44, ubicado en el Departamento Guachipas, con una dotación de 9,45 ls/segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha) por la acequia Caliguayco. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 días en un ciclo de 27 días

O.P. Nº 1478 F. Nº 0262
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 MENTAL**

Expte. Nº 12.717/69

Llámasse a concurso de proyecto y precio con con todo el caudal de la acequia Caliguayco.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O. P. Nº 1568 T. Nº. 1294
 Ref.: Expte. 11.426/S/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que LUIS BAR-
 TOLO SALTO, tiene solicitado otorgamiento de
 concesión de agua pública para irrigar con ca-
 rácter Temporal-Eventual, una superficie de 10
 Has. del inmueble denominado como Lote Nº 17,
 Fracción Fca. Monasterio Del Dorado, catastro
 Nº 4217, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto.
 de Anta, con un caudal de 5,25 ls/seg. a derivar
 del río Dorado (margen derecha) por medio de
 un canal comunero denominado "Monasterio del
 Dorado".

Salta, 20 de octubre de 1969

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1627 T. Nº 1350

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera
 Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta No-
 minación, cita y emplaza por treinta días a he-
 rederos y acreedores de HUGO ANTONIO PE-
 REZ, Expte. Nº 20.815, y publíquese edictos por
 diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1969. —
 Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1587 T. Nº 1313

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia
 C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por
 30 días a herederos y acreedores de PEDRO
 MARIACA SALCEDO, Sucesorio; Expte. Nro.
 3.985/69. Publíquese por diez días. — Salta, no-
 viembre 10 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Mu-
 selli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1586 T. Nº 1312

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia
 Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días
 a herederos y acreedores de don Santiago Mon-
 tero Sendin. — Metán, noviembre 13 de 1969.
 — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O. P. Nº 1577 T. Nº 1303

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera
 Nominación de Salta, doctor Martín Adolfo
 Diez, cita por diez días a todos los que se con-
 sideren con derechos a los bienes de la suce-
 sión de don Rafael María Zuviaría, ya sea como
 herederos o acreedores, para que se presenten a
 hacerlo valer dentro de dicho término, bajo aper-
 cibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
 Salta, noviembre 11 de 1969. — MARTHA SO-
 FIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O. P. Nº 1572 T. Nº 1298

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en
 lo Civil y Comercial SEXTA NOMINACION,
 de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el tér-
 mino de diez días a herederos y acreedores de
 doña MARÍA SALUSTIANA ARANCIBIA DE
 VALDEZ, para que hagan valer sus derechos
 bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de no-
 viembre de 1969. — Esc. Nelly G. Museli, Se-
 cretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1559 T. Nº 1285

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia
 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los
 autos: "SUCESORIO de Dn. ATANACIO GU-
 TIERREZ" Expte. Nº 55.719/69, cita y emplaza
 por diez días a herederos y acreedores del cau-
 sante a fin de que hagan valer sus derechos, ba-
 jo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de novi-
 embre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1541 T. Nº 1265

El Juez de Primera Instancia Tercera Nomi-
 nación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.944/
 68, cita a herederos y acreedores de don VIC-
 TOR MODESTO ELIAS, por diez días, para
 que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 2
 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secreta-
 rio.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1540 T. Nº 1264

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de
 Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y
 Comercial de la Provincia, cita por treinta días
 a herederos y acreedores de don AMADO SI-
 VERO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro.
 39.699/69. — Salta, 31 de octubre de 1969. —
 Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O. P. Nº 1538 T. Nº 1263

La Dra. Maria Teresa López Jordán a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña MARIA CLEOFE FARFAN de DIAZ, Expte. Nº 39.524/69, para que concurren a hacerlos valer dentro del término de treinta días. Salta, noviembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1522 F. Nº 1257

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Roberto Frias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BIASUTTI Mario, Sucesorio, Expte. Nº 4051/69. — Publíquese por diez días. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1520 T. Nº 1255

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de Dn. JUAN ANTONIO RICARDONE, Expte. Nº 55.628/69, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1512 T. Nº 1248

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Don HUMBERTO DAVIDS, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 7 de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1503 T. Nº 1239

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de Elías Daher (Expediente Nº 54.853/69). Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 3 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1498 T. Nº 1234

El Sr. Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herede-

ros y acreedores de CARLOS ROBERTO ARANDA, Expte. Nº 55.817/69. — Salta, noviembre 6 de 1969. — Fdo.: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O.P. Nº 1491 T. Nº 1228

EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos y demás interesados por el término de diez días, a comparecer en el juicio sucesorio de don FRANCISCO EMILIO ZIMMER. — Metán, 7 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O.P. Nº 1489 T. Nº 1227

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Don ANTONIO FLORENCIO GUAYMAS, Expte. Nº 39.693/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 7 al 20-11-69

O.P. Nº 1488 T. Nº 1218

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en Sucesorio de MARTIN GARCIA. Expte. Nº 55.594/69. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 5 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 7 al 20-11-69

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 1657 T. Nº 1374

Por RICARDO GUDINO.
JUDICIAL

Un tocadiscos — Sin Base

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 19.15 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Un tocadiscos marca Wincofon c/cambiador automático, tres velocidades, en buen estado de uso y conservación. Este bien puede ser revisado en el domicilio arriba indicado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "Cajas Ugarte, Juvenal c/Parrado, Alfredo Dante - Ejecutivo, Expte. Nº 6682/68. Señala 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-11-69

O. P. Nº 1656 T. Nº 1373

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un televisor — Sin Base

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 19.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Un televisor marca Embassy, serie Nº 20145 en buen estado de uso y conservación, los señores interesados pueden pasar a verlo por el domicilio Zuviria 201, en poder de la parte actora. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Rivero, Eduardo Martín y Palacios Oscar Eladio. Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. y Ejecutivo. Expediente Nº 20.712/69. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-11-69

O. P. Nº 1654 T. Nº 1372

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Prep. Via Ej. y Emb. Prev. Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Arnez, Oscar Manuel, Arnez, Lucilo Roberto y Casimiro, Santos, Exp. Nº 24.492/69, remataré con base de Ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 197.334.— m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 12790, Sección B, manzana 11, parcela 25, que le corresponde a SANTOS CASIMIRO, por título inscripto a folio 265, asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1649 T. Nº 1369

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Una casa en esta Ciudad - Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea

El 5 de diciembre de 1969 a horas 18. en Alberdi 53, Local 33. Galería Baccaro, remataré con base de \$ 1.360.000 m/n., un inmueble en esta ciudad, Catastro Nº 38780 Sec. B. Manz. 38, Parc. 1 b. que le corresponden al señor José Belloto por título reg. a folio 33, asiento 1

del libro 255 R.I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "Degrossi Domingo Luis vs. Belloto José" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 55525/69, seña 30% comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 19-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1648 T. Nº 1366

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de noviembre de 1969 a horas 17.30. en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655. ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrada Nº 3. en los autos: Desalojo (Falta de pago) "MOLINA ADELA TOLEDO de, TOLEDO FANNY y BLANCA NELLY vs. SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALES C.I. e I." Expte. Nº 24.237 69. remataré Sin Base: 20 fardos de tabacos "Maryland"; 40 fardos de tabaco Misionero; 400 fardos de tabaco "Virginia"; bienes éstos que pueden ser revisados en Avenida Chile Nº 1380, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 6 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1647 T. Nº 1367

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1969. a horas 17.15. en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4. en autos caratulados: "EJECUCION DE SENTENCIA - HERRERA Eduardo vs. ESLIMAN, Ramón Bernardino". Expte. Nº 5903/68: remataré Sin Base. una Váscula con una pesa, marca "Perú" Nro. 327. en funcionamiento y una máquina de escribir portátil sin marca visible Nº 496.560 con estuche, en regular estado de conservación, bienes que pueden ser revisados en Santiago del Estero 1010. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en el Bol. Oficial y El Economista. - Salta, de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T. E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1646 T. Nº 1368

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de diciembre de 1969 a horas 17.15. en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecutivo "CIA. QUIMICA S.A. vs: MORI-

ZZIO ALBERTO" Expte. Nº 4056/69, remataré con base de Novecientos diez mil pesos m/n. (\$ 910.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. De la cuota parte indivisa que en condominio le pertenece al demandado en el inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nº 2886, le corresponde a los señores ALBERTO MORIZZIO y RUBENS JUAN QUIROZ o RUBEN JUAN QUIROZ, por título registrado a folio 76, asiento 3 del libro 16 de R.I. de Gral. Güemes. Señ: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 19-11. al 2-12-69

O.P. Nº 1645

T. Nº 1360

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Repuestos para automotores en Tartagal

Sin Base

El 22 de noviembre de 1969, a las 11 horas, en el Hotel Espinillo de la Ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, 6 inyectores B.M. 323-22; un cojinete grande Nº 23.226; dos cojinetes grandes Nº N.A. 18.685 con cubetas; seis ruedas nuevas (llantas de Ford F 900); un block nuevo de Chevrolet 39/16; un juego de corona y piñón de alta y baja para Ford F 900. Revisarlos en poder del señor Agustín Orlando Gómez, sito en Alberdi Nº 220 - Tartagal. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Norte en autos: "Exhorto: Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo C. de la Capital Federal - PASCO-TTO S.A. vs. GÓMEZ, Agustín Orlando", Expediente Nº 20.854/69. Señ: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1644

T. Nº 1361

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una fabricadora de helados en Orán - Sin Base

El 21 de noviembre de 1969, a las 11 horas, en calle Carlos Pellegrini 300 de la Ciudad de Orán (Hotel París), remataré Sin Base: Una fabricadora de helados marca Siam c/2 motores trifásicos sin numeración. Revisarla en calle C. Pellegrini esq. 9 de Julio - Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Norte, en autos: "CAMOLETTO, Luis vs. BOGADO, Oscar s/embargo preventivo", Expte. Nº 15.804/69. Señ: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1643

T. Nº 1362

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un arado de dos discos en Orán - Sin Base

El 21 de noviembre de 1969, a las 10.45 ho-

ras, en calle Carlos Pellegrini Nº 300 (Hotel París) de la ciudad de Orán, remataré Sin Base: Un arado de dos discos marca Capobianco Nº 4174, para tractor con levante hidráulico. Revisarlo en calle C. Pellegrini Nº 435 - Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur en autos: "Exhorto del señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal en el juicio Importadores Unidos S.A. vs. Pentuchi, José Eugenio", Expte. Nº 15.863/69. Señ: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1642

T. Nº 1363

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Sierra sin fin y una máquina Tupi

Sin Base

El 21 de noviembre de 1969, a las 11:15 horas, en calle Carlos Pellegrini Nº 300 (Hotel París) - Orán, remataré Sin Base, una Sierra sin fin marca Otto Nº 70; una barrenadora marca Kirghner Leipzig y una máquina Tupi. Revisarlos en calle 25 de Mayo Nº 245 - Tartagal. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "DEC WLA-DISLAWA vs. MONASTERIO, Alejandro s/ ejecutivo" Expte. Nº 10.629/66. Señ: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1641

T. Nº 1364

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Balanza automática - Sin Base

El 21 de noviembre de 1969, a las 10.30 horas, en el Hotel París (calle Carlos Pellegrini Nº 300 - Orán), remataré Sin Base: Una balanza automática para pesar y medir personas, marca CAM Nº 1694, capacidad 150 kilos. Revisarla en Farmacia San Antonio (Tartagal). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el Exhorto del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal en autos: "ESSEX (Argentina) S.A.I.C. vs. FARMACIA SAN ANTONIO", Expte. Nº 16.093/69. Señ: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 19 y 20-11-69

O.P. Nº 1640

T. Nº 1365

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Un televisor — Sin Base

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 18, en calle Buenos Aires 80, local 10, de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, un televisor sin marca ni número visible, con ante-

na portátil, en funcionamiento y el que se encuentra en mi poder. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de Paz Letrado N° 2, en autos "Ejecutivo - Zablouk, José vs. Saravia, Sergio F.", Expte. N° 19725/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-11-69

O.P. N° 1638 T. N° 1358

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por ANDRES ILVENTO

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 11, en el Banco de la Nación Argentina (Oficina de Asuntos Legales) Mitre esq. Belgrano, Salta, remataré sin base los siguientes bienes: una soldadura autógena con pico y manómetro; una caja rectificadora de asientos de válvulas; un juego de calismán extensible de 4 piezas; un aparejo de cadenas de 1.500 kg. y una amoladora eléctrica, los que pueden revisarse en Urquiza 518, Salta. Ordena S. S. el Juez Federal de Salta en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Clemira L. de Gaudelli y otro". Expte. Nro. 47.551/65. Señala 30%. Comisión de arancel. Publicaciones: Boletín Oficial y El Tribuno por 2 días. Informes: al suscripto martillero. Andrés Ilvento. Mendoza 357. Dpto. 4. Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-11-69

O.P. N° 1635 T. N° 1357

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Bienes muebles varios — Sin Base

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de Salta, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una caja de hierro para caudales, marca (Caja Argentina Bs. As.) de 1,70 mts. de alto por 0,60 cms. de ancho aproximadamente; Una máquina de escribir eléctrica, fabricación italiana s/n. visible; Un ventilador de pie marca "Dauco". Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio caratulado: "Mardones Carlos y Cia. vs. Hadad, Emilio y Mosca Carlos E.". Ejecutivo, Expte. N° 55324/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago del Estero N° 862 - Teléf. 13811 - Salta.

Nota: Los citados bienes pueden verse recurriendo al suscripto Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-11-69

O.P. N° 1623

T. N° 1346

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de tres terrenos en Cerrillos

Base: \$ 160.000 m/n.

El 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 160.000 m/n., importe del crédito hipotecario, la mitad indivisa de tres lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o légal, ubicados en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta; Lote N° 14, de la manzana 57 b. Catastro N° 1539. Sup. total: 323 m2, 4 dm2. Lind.: los que dan sus títulos Lote N° 15 de la manzana 57 b. Catastro Nro. 1540. Sup. total: 396 m2, 72 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Lote N° 16 de la manzana 57 b/ Catastro N° 1541. Sup. total: 293 m2, 72 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades al señor Felipe Choque, por títulos inscriptos al folio 345 asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. Felipe CHOQUE c/ejecución hipotecaria. Expte. N° 43.822/69. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. N° 1622

T. N° 1345

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles varios en esta Ciudad. — Sin Base

El 20 de noviembre de 1969 a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires N° 80, de esta ciudad remataré Sin Base, un aparador comedor; un aparador de fórmica; una cocina a gas de garrafas de tres hornallas y horno marca Flagor; una cocina de cuatro hornallas y horno marca Fama; un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones; una máquina de coser marca Kopp; un armario de tres cuerpos y un armario de tres cuerpos y cajones. Revisarlos en calle Alvarado N° 770/72, Ciudad Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "SCHEJ, Hermanos vs. ORTEGA, Víctor - s/ejecutivo", Expte. N° 4.022/69. Señala: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-11-69

O.P. N° 1583

T. N° 1308

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un Inmueble Ubicado en la Capital

BASE: \$ 206.666 m/n.

En la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad. Remataré: Con base de \$ 206.666 m/n. (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis mil pesos m/n.)

importe correspondiente a las dos terceras parte de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el N° 26999, Sección G, Manzana 45a. Parcela 3 designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrado a folio 169, asiento 407 del libro 15 de promesa de venta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Bezancar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz. Expte. N° 23622/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-11-69

O. P. N° 1582

T. N° 1307

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 600.000

El día 28 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad: remataré, con base de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) importe de la hipoteca a favor del señor Salvador Muñoz Molina el inmueble ubicado en el Pasaje Aarón Castellano, ubicado en la Manzana formada por las calles Güemes, Santiago del Estero, Maipú, y República de Siria. Teniendo 9 met. de frente sobre el pasaje y un fondo de 27 metros por igual contrafrente lo que hace una superficie de 243 metros cuadrados. Título a folio 389 asiento 2 del libro 211 de R. I. de la Capital - Sección G, Manzana 93 B. Parcela 16, Catastro N° 21545. El remate se realiza con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Muñoz Molina Salvador c/Copa Agustín Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 42.907/68. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-11-69

O. P. N° 1571

T. N° 1297

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Una casa en esta ciudad (Ejecución Hipotecaria)**

BASE: \$ 864.000 m/n.

El día 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta y con base igual a la del crédito hipotecario o sean pesos ochocientos sesenta y cuatro mil m/n. de una casa habitación ubicada en Barrio "Libertador General San Martín", casa N° 121. Extensión: de diez mts. en su frente al norte y con frente a la Avenida San Martín, igual contrafrente, con calle y pasaje sin nombre y un fondo de veintidós mts. en su costado Este y Oeste lindando con el lote N° 122 y ciento veinte respectivamente. Nomenclatura Catastral: Pantida N° cuarenta y un mil ocho-

cientos sesenta y nueve, Sección L, manzana veintisiete "a", parcela 121. Título: inscripto a fs. 249, asiento N° 1 del libro 417, del Registro de Inmuebles de la Capital y que le pertenece a los demandados. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ, Hugo Alberto Cecilio y WAYAR DE RUIZ, Amelia. Ejecución hipotecaria. Expte. N° 54844/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-11-69

O.P. N° 1561

T. N° 1283

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 2.000.000 m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, con frente a calle Alvarado, que le corresponde al señor Lian Astum por título inscripto a folio 285, asiento 1 del libro 36 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Michoux René Ricardo v Michoux María Ferrer de vs. Astum Lian" Ejec. Hipotecaria Expte. N° 4057/69. Señal 30%. Comisión de ley.- Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 26-11-69

O.P. N° 1558

T. N° 1281

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

El día miércoles 3 de diciembre de 1969, a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, procederé a rematar los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán en la calle Avellaneda entre Pasaje sin nombre y calle Moreno: Lote N° 21, Parcela 16, Manzana 18a. Sección "B", Catastro número 3284. Base \$ 78.666.66 m/n. (Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 ctvs. m/n. Lote N° 22, Parcela 17, Manzana 18a., Sección "B", Catastro número 3285. Base \$ 20.000 m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional). Las citadas bases son las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden a don FLORENCIO SANCHEZ, por títulos registrados a Folio 201. Asiento 1 del Libro 23 R. I. de Metán. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos caratulados: Juicio Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. SANCHEZ FLORENCIO y ESQUINAZI SAMUEL" Expediente N° 19.538/68. Libro 2. Folio 17. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 26-11-69

O. P. Nº 1546

T. Nº 1266

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos - Ejecutivo "S.Y.S.A.C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. número 55.067/69, remataré con base de pesos 168.000 (Ciento sesenta y ocho mil pesos m/nacional) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado Sr. JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el Nº 4953 fracción C, del Inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53, Asiento 1, del Libro 32 de R. I. de Metán: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 7 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1515

T. Nº 1250

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en General Güemes

Base \$ 198.000 m/n.

El 26 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 198.000 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal: Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponde esta propiedad a la señora LUCIA PORCEL DE BONIFACIO según títulos inscriptos al folio 138, asiento 9 del libro 2 del R.I. de Campo Santo. Nomenclatura catastral: partida Nº 1080, sección A, manzana 30, parcela 13 b. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total: 94,06 m.2 Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio D. vs. BONIFACIO, Lucía Porcel de s/p/prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 3.655/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 24-11-69

O. P. Nº 1493

T. Nº 1230

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 487.200

Inmueble Rural ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Capital

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio calle Ituzaingó Nº 84, de esta

ciudad, remataré, con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos m/n.) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal correspondientes a tres quintos y medio sobre un total de 25 Hs. 4.992 m2 que componen la finca denominada La Capilla. Cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín y Eduardo Ríos en forma indivisa. Rematándose los derechos y acciones que le corresponden al primero o sean las tres quintas partes y media sobre el total de las hectáreas mencionadas. Título: A folio 69 - Asiento 1 del libro 21 de Cerrillos - Catastro Nº 2443 - Valor fiscal: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "LORENZO, FELIX Y PAULINO c/RIOS MARTIN Y RIOS ERMELINDA F. DE - Ejecutivo - Expte. Nº 36351/68. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 21-11-69

O. P. Nº 1481

T. Nº 1225

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en Tartagal

Base \$ 160.667 m/n.

El 21 de noviembre de 1969, a las 11 y 30' horas, en calle Carlos Pellegrini 300 (Hotel Paris) - Orán, remataré con la Base de \$ 160.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Esper según títulos que se encuentran inscriptos al folio 147, asiento 1 del libro 50 del R. I. de San Martín. Individualizado como parcela 16, sección A, manzana 49. Catastro Nº 12.802. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Norte, en autos: "Ejecutivo - RUSSO, José vs. ESPER, Miguel y CRUZ, Miguel", Expte. Nº 12.187/67. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 20-11-69

JUICIO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 1549

T. Nº 1273

Citase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", a don MARIO COLONELLO y a doña ESTHER COLONELLO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Testamentario de Colonello, Angel Carlos" - Expte. Nº 38.035/65 del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Milton Echenique

Azurduy - Secretario. Salta, 10 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-11-69

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 1548

T. Nº 1272

Por el presente, se hace saber que el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "TARUSELLI, Eugenio Ernesto s/ Concurso Civil", Expte. número 13716/65, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de octubre de 1969. Y Vistos: Este expediente caratulado: "Taruselli, Eugenio Ernesto - Concurso Civil Nº 13.716/65", para resolver los autos llamados a fs. 161, y: Considerando: I.- El concurso por intermedio de su mandatario, demanda a fs. 160, que de conformidad con lo establecido por los Arts. 703 y 704 del Cód. de Proc. C. y C., habiendo sido aprobada la distribución del activo del concurso, presentada a fs. 145/146, se disponga la publicación del resultado decretándose su rehabilitación. El Síndico a fs. 161, contestando la vista del pedido que se formula, informa que fueron abonados íntegramente los créditos verificados, manifestando conformidad en cuanto a la rehabilitación solicitada. II.- Por las constancias de autos, se tiene que a fs. 145/146, el Síndico del concurso dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 270 del Cód. de Proc. C. y C., ha practicado la distribución de fondos que constituyen el activo del concurso, que se halla aprobada a fs. 147, de donde surge, que su monto fue suficiente para pagar el valor total de los créditos en la forma en que han sido verificados, así como también cubiertos los honorarios del Síndico, quedando inclusive un remanente en autos. De esta manera, el bien ofrecido en pago por el deudor para solventar sus obligaciones, cuyo valor fue depositado en estos autos según informe de fs. 130, alcanza para cubrir la totalidad del pasivo, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, encontrándose los presupuestos legales requeridos por el Art. 704 del citado procedimiento. RESUELVO: 1º) Ordenar el levantamiento del concurso Civil de don EUGENIO ERNESTO TARUSELLI. Hágase conocer su resultado mediante las publicaciones y notificaciones de Ley. 2º) Declarar la rehabilitación del concursado con retroactividad al 18 de setiembre de 1969, fecha de presentación de su pedido. 3º) mandar se

copie, notifique, debiendo reponerse la totalidad del sellado por el concursado. (Firmado): Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial". Salta, noviembre 10 de 1969. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 2.120

e) 12 al 25-11-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1615

T. Nº 1338

Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nomin., cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. José Luis Paz Aldunate, para que comparezca a estar de derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio o divorcio le sigue doña María Luisa Camaño de Paz Aldunate, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que le represente.

Salta, 12 de noviembre de 1969.

Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-11 al 1-12-69

O. P. Nº 1537

T. Nº 1262

El doctor Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos "TARIFA CORNELIO FRANCISCO y otros c/ BALDI PEDRO y otros, s/ Ordinario escrituración", Expte. Nº 37.805/69, cita a los hereceros de don PEDRO BALDI y don CARLOS SERREY a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 5 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-11-69

O. P. Nº 1391

T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrarse Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 31-10 al 20-11-69

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 1625

T. Nº 1348

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de lo dispuesto por la ley 11.867, se comunica que el señor Roberto del Valle Do-

mene vende y transfiere los comercios de carnicerías ubicados en calle Ituzaingó Nº 510 y Tucumán, Nº 530, ambos de esta Ciudad a favor del señor Natividad Rodríguez. Oposiciones en calle 20 de Febrero Nº 168.

Salta, 7 de noviembre de 1969.

Imp. \$1.400

e) 18 al 24-11-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 1653

T. Nº 1372

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE SALTA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores Miembros de la Sociedad de Medicina Interna de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1969 a horas 21.30, en su sede de calle Sarmiento número 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos miembros para refrendar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 4º) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 5º) Entrega de Diplomas a los miembros Titulares.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 24-11-69

O. P. Nº 1651

T. Nº 1371

O R S E S E

Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(Segundo llamado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado, para el día 29 de noviembre de 1969 a las 9 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, y distribución de resultados;
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969, y distribución de resultados;
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año;
- 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 24-11-69

O. P. Nº 1626

T. Nº 1349

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969 a horas 22 en el local del Departamento de Ciencias

Económicas de Salta, Ituzaingó Nº 129, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Reglamentación del Ejercicio Profesional del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Salta;
- 2º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los Señores Asociados que transcurrida una hora después de la fijada en la presente, y no asistiendo el quórum que fija el artículo 22º del Decreto Nº 13270/55, la Asamblea se celebrará con los profesionales que concurran. Alberto Víctor Verón, Presidente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 24-11-69

O. P. Nº 1624 T. Nº 1347

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre a horas 22, en Caseros 775 (Salta)

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969;
- 2) Distribución de Utilidades;
- 3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-11-69

O. P. Nº 1620 T. Nº 1343

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1969 a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1969;

- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 24-11-69

O. P. Nº 1619 T. Nº 1342

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

CITACION A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Citación

El H. Directorio de MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar por segunda vez a los accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente mes de Noviembre a horas 21:30, en el local de la sede de la Sociedad, sito en la calle General Güemes Nº 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Disminución del Capital Suscripto y reintegro a los Accionistas.

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Salta, 17 de Noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-11-69

O. P. Nº 1609 T. Nº 1334

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

ANTA S. A.

Zuviria Nº 428 - Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969, a horas 16, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviria Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.

- 2º) Remuneración del Síndico.
 - 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
 - 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.
 - 5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Salta, Noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-11-69

O. P. Nº 1602 T. Nº 1323

ESTABLECIMIENTOS UNIVERSO

S.A.I.C.F. e I.

Buenos Aires Nº 749 Salta
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 24-11-69

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1969 a las 20,30 horas en el domicilio de la Sociedad calle Buenos Aires Nº 749 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del 3er. Ejercicio Económico Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de pérdidas y ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-1-69.

- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Remuneración Directorio y Síndico.
- 4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-11-69

O.P. Nº 1576

T. Nº 1301

ALTOS HORNO GÜEMES S.A.I.C.

Alvarado 416 SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Altos Hornos Güemes S.A.I.C., que se llevará a cabo el día 26 de noviembre a horas 8 en los escritorios de la empresa, calle Alvarado Nº 416 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Determinar el destino a dar al resultado del mismo ejercicio.
- 3º Aumento del capital y emisión de acciones.
- 4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del art. 23 del Estatuto Social.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-11-69

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

— — —
IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA